



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº18/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 29 de Mayo de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luís San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luís Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Erika Pinto Alarcón, Secretaria Municipal(S).

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº 17
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Exposición de la Pdta. Pastoral Solidaria, Sra. Isabel Tapia Ramos, sobre la labor de la Pastoral Solidaria de la Parroquia Santa Filomena.
6. Presentación de Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.
7. Presentación de Modificación Nº 4 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
8. Presentación de Modificación Nº 5 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
9. Presentación Metas Institucionales y Colectivas año 2017 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.
10. Acuerdo para suscribir Contrato con empresa RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN, por "Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Cabrero", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LQ17.-
11. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº 17

El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime la Acta Ordinaria Nº 17.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº 352 de 10.05.2017 a Encargada de Recursos Humanos.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, al Sr. Alcalde a ausentarse del país, desde el día 14 al 20 de mayo del año en curso, para asistir en comisión de servicio, en su calidad de Vice-Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, al Congreso Internacional Municipalista, a efectuarse en la ciudad de Brasilia de la República de Brasil.
Cabe hacer presente que esta comisión de servicio al extranjero no constituye gasto para este Municipio.
- ✓ **Ordinario Nº 353 de 10.05.2017 a Señores Directores Municipales.** Informa que el H. Concejo Municipal conformó las Comisiones Permanente de Trabajo, estipuladas en el Título VIII del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.310 de fecha 12 de abril de 2017.-
- ✓ **Ordinario Nº 354 de 10.05.2017 a Encargada de Recursos Humanos.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, las Políticas de Recursos Humanos a desarrollar en la Municipalidad, tal como fueron presentadas por el Administrador Municipal.

Recibida:

- ✓ **Carta de Invitación de 02.05.2017 de Asociación de Municipios Turísticos de Chile.** Invita a participar en el "XXIII Congreso Nacional de La Asociación de Municipios Turísticos de Chile", a efectuarse los días 22 al 26 de agosto del 2017, en la ciudad de Coquimbo IV Región de Coquimbo – Chile.
- ✓ **Ordinario Nº 201 de 11.05.2017 de Director de DIDECO.** Envía el resumen de los proyectos de los vecinos "Villa El Rosal" y "el Club de Adulto Mayor Los Retoños", quienes solicitan subvención extraordinaria año 2017.
- ✓ **Ordinario Nº 225 de 19.05.2017 de Director de DIDECO.** Envía resumen de proyecto de subvención del "Taller Laboral Manos Creadoras" y "Centro Cultural y Conjunto de Folklore Voces de Cabrero", quienes solicitan subvención extraordinaria año 2017.
- ✓ **Ordinario Nº 226 de 19.05.2017 de Director de DIDECO.** Manifiesta que la "Agrupación Patitas Sin Hogar" solicita cambio en el destino de la subvención.
- ✓ **Ordinario Nº 227 de 19.05.2017 de Director de DIDECO.** Manifiesta que el "Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa", solicita cambio en el destino de la subvención.

Comentario Correspondencia Recibida. Sr. Pdte. respecto a la Carta de Invitación al Congreso Nacional de la Asociación de Municipio Turísticos de Chile. **Conc. San Martín** manifiesta su deseo de asistir. **Conc. Sepúlveda** indica que le gustaría poder asistir, por estar en la Comisión de Turismo y poder participar del Congreso Nacional de Turismo y aprender un poco más sobre el tema. **Sr. Pdte.** consulta si hay aprobación para que asistan al Congreso el Concejal San Martín y el Concejal Sepúlveda. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime a los concejales integrantes de la Comisión de Turismo, Luis San Martín Sánchez y Carlos Sepúlveda Matamala, asistir al XXIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse los días 22 al 26 de agosto de 2017 en la ciudad de Coquimbo. (Acuerdo N°91 del 29.05.2017.)**

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N° 201, solicitud de Subvenciones Extraordinarias "Junta de Vecinos Villa El Rosal", por un monto de \$80.000.- y del "Club de Adulto Mayor Los Retoños", por un monto de \$200.000.- **Conc. Figueroa** aprueba las dos solicitudes. **Conc. Arrué** aprueba las dos solicitudes. **Conc. San Martín** aprueba las dos solicitudes. **Conc. Sepúlveda** aprueba las dos solicitudes. **Conc. González** consulta si el monto lo solicita la Institución o el Municipio orienta con asesoría. **Sr. Pdte.** responde que hay montos establecidos para todas las instituciones, para las Juntas de Vecinos son de \$80.000.- **Conc. González** aprueba las dos solicitudes. **Conc. Riquelme** aprueba las dos solicitudes. **El H. Concejo Municipal autoriza otorgar subvención municipal extraordinaria a la Junta de Vecinos Villa El Rosal por \$80.000.- y al Club de Adulto Mayor Los Retoños, por \$200.000.- para cumplir con los objetivos señalados en proyecto presentado. (Acuerdo N°92 del 29.05.2017).-**

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N° 225, solicitud de Subvención Extraordinaria del "Taller Laboral Manos Creadoras" y "Centro Cultural y Conjunto de Folklore Voces de Cabrero". **Conc. Figueroa** señala que no conoce el Taller Laboral, pero cree que su objetivo es aprender nuevos oficios lo cual le parece bien, espera que los recursos que el Municipio provee a estas instituciones se inviertan lo mejor posible y el conjunto Voces de Cabrero es un grupo con mucha trayectoria y es importante que ellos sigan manteniendo y conservando nuestras tradiciones, espera que sigan por esta senda por muchos años más. Aprueba las dos solicitudes. **Conc. Arrué** aprueba las dos solicitudes. **Conc. San Martín** aprueba las dos solicitudes. **Conc. Sepúlveda.** Señala que hace unos días atrás se estuvo entregando las subvenciones a los Talleres Laborales, en donde los vecinos indicaron que antes se le entregaba muy tarde, actualmente como se les entregó en éstas fechas la gente se iba muy contenta. Aprueba las dos solicitudes. Espera que para la próxima entrega de subvención se realice al empezar los talleres. **Conc. González** aprueba las dos solicitudes y todo lo que vaya en beneficio de los Talleres Laborales. **Conc. Riquelme** aprueba las dos solicitudes. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, las solicitudes de Subvenciones Extraordinarias, para las siguientes Organizaciones: Taller Laboral Manos Creadoras, la suma de \$100.000.- y al Centro Cultural y Conjunto de Folklore Voces de Cabrero, la suma de \$100.000.- para cumplir con los objetivos señalados en los proyectos presentados por ambas organizaciones. (Acuerdo N°93 del 29.05.2017).-**

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N° 226, se solicita cambio en el destino de la Subvención Municipal de la Agrupación Patitas Sin Hogar, quienes se preocupan de animales de la comuna que están en abandono. **Conc. Figueroa** señala que todos saben lo que significa mantener una mascota y esta agrupación se ha preocupado de atender a las mascotas. Consulta en donde están ubicados. **Sr. Pdte.** responde que están camino a Membrillar y que al parecer hay 60 perros por lo cual se admira el trabajo que está realizando esta agrupación. Esta agrupación lleva a las mascotas abandonadas, las alimentan, lo que conlleva un trabajo con mucha dedicación y corazón, la agrupación saca dinero de su bolsillo para poder alimentarlos. **Conc. Figueroa** encuentra muy noble el trabajo, pero el proyecto habla de un cierre perimetral que se realizará en una propiedad privada. **Sr. Pdte.** La subvención en su primera instancia estaba para alimento y eso no se podía, esta subvención se debe ocupar en algo tangible y que perdure. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** consulta cuanto es la superficie que tiene la agrupación. **Sr. Pdte.** responde que es la casa de la Presidenta del sector Membrillar, la superficie se desconoce. **Conc. González** consulta como se financia esta agrupación. **Sr. Pdte.** responde que esa información se desconoce, sólo sabe del trabajo que realizan y que lo hacen con el corazón. **Conc. González** indica que realizará una visita en terreno para ver en que se puede ayudar y contribuir, en lo personal, a la agrupación. Aprueba. **Conc. Riquelme** señala que es un lugar de acogida y un verdadero hogar, en donde logra disminuir los perros callejeros. Tiene entendido que reciben aportes de gente con buena voluntad que están apoyando. Esto es un pequeño aporte del Municipio para el gran trabajo que realizan. Aprueba. **Sr. Pdte.** Señala, que como Municipalidad y como Concejo Municipal, las subvenciones que se aprueban son la máxima de \$350.000.- para los clubes deportivos, hay algunas extraordinarias que se aprueban y que son de mayor valor, éstas serán entregadas cuando hay un esfuerzo de la organización. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la solicitud de la Agrupación Patitas Sin Hogar de cambiar de destino Subvención Municipal otorgada por \$500.000.- la que inicialmente estaba destinada a la compra de alimentos para mascotas y que ahora destinarán a la compra de materiales para el mejoramiento de caniles. (Acuerdo N°94 del 29.05.2017).-**

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N° 227, el Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa solicita cambio de destino Subvención Municipal, solicita adquirir una cocinilla industrial. **Conc. Figueroa** aprueba. Señala que en un principio ellos habían solicitado material de construcción y ahora solicitan una cocinilla que les será más útil para sus actividades. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la solicitud de cambio de destino de Subvención Municipal del Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa, la que inicialmente estaba destinada a la compra de materiales de construcción y que ahora destinaran a la adquisición de 1 cocinilla industrial. (Acuerdo N°95 del 29.05.2017).-**

3.- Informe Alcalde.

✓ **CONSTRUCCIÓN DE PUENTES** Recientemente se puso en servicio los dos nuevos puentes construidos en el sector Colicheu. Eran de madera. Ahora tienen bases de hormigón armado, vigas metálicas y tablonces de madera nativa. La semana pasada, se completó la construcción del Puente 4 en la Villa El Rosal de Cabrero.

- ✓ **CONVENIO CON HUACHIPATO** La Municipalidad suscribió un acuerdo con el club deportivo Huachipato. Está destinado a facilitar el estadio Municipal de Monte Águila, para ser utilizado en la disputa del campeonato oficial de este club, en la temporada 2017, en las series SUB 17 y SUB 20. Será utilizado desde las 9:30 hasta las 13:00 horas de cada sábado. Se ha destinado ese horario, pues se da prioridad al uso del recinto por parte de los clubes de nuestra comuna.
- ✓ **BIBLIOTECA PARA MONTE ÁGUILA** El local que ocupa actualmente el CESFAM de Monte Águila quedará desocupado, apenas sea inaugurado el nuevo recinto. Una de las opciones que hemos analizado para darle utilidad es instalar allí una biblioteca. Funcionará como sucursal de la Biblioteca Pública Municipal "Manuel Zañartu" de Cabrero. El proyecto de adecuación de espacios comenzó a ser elaborado en nuestra Dirección de SECPLAN, para lo cual ya se tomó contacto con la Dirección Regional de Bibliotecas (DIBAM).
- ✓ **CESFAM MONTE ÁGUILA** Se inspeccionó la semana pasada las obras de construcción del nuevo CESFAM de Monte Águila. Las faenas se han desarrollado dentro de los plazos presupuestados. Luego que se concluya próximamente la construcción de la infraestructura, será incorporado el equipamiento (que también está considerado en la asignación de fondos del Gobierno Regional). La obra que se levanta en calle Los Olmos y es financiada con 1.779 millones de pesos. Contará con: un box de urgencia, siete boxes médicos, dos boxes odontológicos, un box ginecológico, Sala de Atención Grupal, Sala de Esterilización, Sala para tratamientos respiratorios, Sala de procedimiento y una caldera de gas/petróleo.
- ✓ **INAUGURACIÓN DE PUNTOS WIFI** Por dificultades de agenda del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, debimos postergar en dos oportunidades la ceremonia de inauguración del servicio WIFI de Cabrero. Definitivamente, se realizará este miércoles 31 de mayo, desde las 16:30 horas, en la cancha de pasto sintético de la Villa Jardines del Alto.
- ✓ **INAUGURACIÓN DE SEDES SOCIALES** La semana pasada, se procedió a la inauguración de dos sedes comunitarias: una en Los Caulles y otra para la junta de vecinos Monte Águila Centro. Esta semana se inaugurará una tercera sede social. Corresponde a la destinada a la Junta de Vecinos Hijueltas de Monte Águila. La ceremonia está planificada para el próximo sábado 3 de junio, al mediodía.

4.- Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de Comisiones.

5.- Exposición de la Pdta. Pastoral Solidaria, Sra. Isabel Tapia Ramos, sobre la labor de la Pastoral Solidaria de la Parroquia Santa Filomena.

Sr. Pdte. Da la bienvenida y cede la palabra a la Presidenta de la Pastoral Solidaria, Señora Isabel Tapia Ramos y a la Tesorera de la Pastoral Solidaria, Julia Arroyo. **Pdta. Pastoral** agradece la disposición del Concejo Municipal para escuchar sus inquietudes, junto a la Tesorera de la Pastoral Julia Arroyo. Señala que son un grupo de familias católicas. "Huella Pastoral Solidaria", es un grupo que comenzó a mediados del año 2015, en primera instancia este grupo comenzó para ir en apoyo de algunas familias que tuvieran necesidades en cuanto a alimento y ropa, ya que ese tipo de problemas existe en la comuna y en todas partes. Se comenzó con esa inquietud y después se dieron cuenta que habían muchas necesidades en cuanto a medicamentos y pañales, por lo que se conversó con el Párroco de ese entonces, Bernardo Álvarez, para que autorizara a tener socios que aportaran en monto en dinero, por lo que el Párroco aceptó la solicitud y se siguió trabajando bastante bien. Los días jueves, nuestra labor era llegar al CESFAM de Cabrero a servir desayuno a los usuarios, pudiendo estar bien temprano y siempre estando pendientes a las peticiones de las personas. Pasado el tiempo en esta misma labor, también se visitó el Hogar de Cristo con el fin de coordinar una visita como Pastoral, donde se encontraron con una triste noticia que el Hogar de Cristo cerraba sus puertas acá en Cabrero. Al consultar porqué el cierre del Hogar, le respondieron que se dejó de lado, que las personas de Cabrero ya no necesitan y no califican para el trabajo que el Hogar de Cristo realiza. Como Pastoral nos entró la preocupación con respecto al tema y lo conversamos con el Padre de que va a pasar con todas las personas que van a comer al Hogar, que son personas solas o a veces son personas que tiene familia pero están abandonados, por lo que se vio la posibilidad de llevarlos al comedor del Salón Parroquial. Se conversó también con la encargada del Hogar de Cristo de Los Ángeles y por ende de Cabrero, Angélica Santander y se solicitó que se cediera toda la implementación que se encuentra en la casa del Hogar de Cristo, ya que, muchas de esas cosas fueron donadas por personas de la comunidad y en este caso por la empresa MASISA de Cabrero, además de los socios, cuando se realizaba la cena Pan y Vino con el fin de reunir fondos y obtener más cosas. Se propuso la meta de la entrega de la implementación. También había que pagar el arriendo de la casa donde funcionaba el Hogar. Desde el 30 de Octubre se hicieron cargo de lo que era antiguamente el Hogar de Cristo. Se sienten agradecidos con ellos porque les dejaron toda la implementación pero a la vez muy tristes, porque les ha jugado un poco en contra. Es por ello que han querido visitar al Alcalde, porque se quieren hacer visible como lo que son, como la Pastoral Solidaria Familias en Cristo. El Hogar de Cristo, si bien es cierto les dejó la implementación pero también les dejó un peso encima que les juega en contra. Hay muchas personas en Cabrero que no saben que el Hogar de Cristo se fue, entonces a ellas les llaman el Hogar de Cristo. Cuando se solicita ayuda les decían que es para el Hogar de Cristo. Por eso se quiere dejar en claro y hacerse visible para que las personas se saquen esa creencia de encima. Se está funcionando y lo van a seguir haciendo a medida de que la comunidad entienda que son un grupo de familias que no tiene fines de lucro alguno y que está al servicio de la comunidad. Ayudar en lo que se pueda, ya que, la mayor labor es la casa de acogida donde se atienden a 20 personas que van a tomar desayuno y a comer, los cuales se sienten parte de su familia. Se les tiene su ropa, agüita caliente, ya que, son ellos mismos quienes reconocen la preocupación. La campaña ahora es justamente por eso, conseguir más socios en dinero y también socios voluntarios que vayan ayudar a servir el almuerzo porque como no se tienen los recursos. Mucha gente piensa que la Iglesia es rica, y se sabe que la Parroquia y la Iglesia en general no maneja grandes cantidades de dinero. La iglesia lo único que apoya es en pagar el sueldo de la manipuladora de alimentos, porque no se puede tener alguien incierto y debe estar todos los días, el resto se financia gracias a la ayuda que aportan

los socios que van desde los \$500, \$1.000 ó \$1.000.000, que se esperan conseguir, pero la verdad es una necesidad. Si bien, son un grupo familiar católico, no se tiene distinción de credos, ni de nada, sólo al servicio de la comunidad. Se sienten muy agradecidos de don Joel Jara y de la Señora Emily Órdenes quienes le ayudaron a constituirse como institución. También se le comentó al Alcalde que en tiempo de navidad la Parroquia realiza la cena para un Hermano y el Municipio les envió una lista con 45 familias, por lo que se fue en ayuda de esas familias, ya que el deseo es crear lazos entre la comunidad, con el Municipio y en todas partes, pero también se necesita el apoyo económico para poder seguir funcionando, porque se han visto en la triste posibilidad de cerrar la casa de acogida y eso sería muy triste. Cuando se comenzó, todo partió muy bien pero los socios no entienden que ser solidario, es estar al servicio de las personas siempre y no por una sola vez. Entonces se quedó sin socios. Muchas personas se fueron sin decir nada y el capital ahora está en decadencia. **Tesorerera Pastoral Solidaria** Siempre se está recordando en las misas la necesidad de captar socios para poder seguir costeando la casa de acogida y atender a la gente pero como es voluntario, muchas veces la gente se olvida de ayudar, que un mes sí, que un mes no y los gastos no esperan como: luz, agua, gas y alimentación, se deben cancelar todos los meses. Es por esto que se quiere dejar en claro que el Hogar de Cristo no presta ninguna ayuda en ese sentido y que se costean los gastos de acuerdo a los aportes de la comunidad, a las personas que están aportando en este minuto. Por eso se solicita la ayuda en difundir y transmitir dicha información y así sacarnos de una vez el peso del Hogar de Cristo, de hecho primeramente se llamaban Casa de Acogida San Alberto Hurtado y se decidió quitarle el nombre San Alberto Hurtado y dejarlo solamente como perteneciente a la Parroquia, porque le ha jugado en contra el tema del Hogar de Cristo. Las personas se confunden y creen que se tienen los recursos, pero no es así. **Pdta. Pastoral Solidaria** Se extiende la invitación al Alcalde y Concejales para que algún día puedan acompañar a los abuelitos en algún almuerzo, para que vean el trabajo que realizan como grupo. Estamos abiertos a la comunidad si alguien conoce alguna familia que esté pasando necesidades. El grupo consta con ropa y con alimentos que se juntan los días domingos solidarios. También se ayuda a 10 familias de manera mensual y que se van rotando por 4 meses. Como grupo están muy tristes porque uno de los usuarios está desaparecido, pero por motivos laborales de las funcionarias, no se ha hecho la búsqueda correspondiente y resultó que se encontraba hospitalizado en el Hospital de Los Ángeles y al borde de fallecer. **Con. Riquelme** señala que hay muchos cooperadores, entre ellos se incluye, que se les descontaba por colillas de sueldo para el Hogar de Cristo, por lo que ahora ya no tiene colilla de sueldo y ese aporte lo entregará directamente. Es importante capturar esas personas que están entregando su aporte al Hogar de Cristo Nacional. Respecto a la Cena de Navidad, consulta si era la misma cena de la Parroquia. **Pdta. Pastoral** responde que si es la misma cena. **Conc Riquelme** indica que conoce muy bien lo que significa tener a cargo un Hogar de Ancianos, por el grupo de Apoyo del Consultorio de Monte Águila hace mucho tiempo atrás donde se incluyeron a 10 abuelitas y que al final parecía una clínica. Está de acuerdo en apoyar esta labor. **Sr. Pdte.** señala que la idea básicamente de venir al Concejo es dar a conocer la labor como se está exponiendo ahora, para que los vecinos sepan que el Hogar de Cristo ya no está en la comuna, hace casi 2 años y que la Pastoral de Cabrero se está haciendo cargo de ese recinto. **Pdta. Pastoral** señala que en estos momentos se están debiendo 3 meses de arriendo. También informa que se tiene un gran benefactor dueño de la frutería del Lolo, que les ofrece lo que necesiten y les regala las frutas y verduras. Los días jueves se realiza el trabajo de pasar por todos los locales solicitando cooperación. Sería bonito que esta ayuda se masificara. **Conc. Riquelme** señala que efectivamente tuvieron una experiencia en donde debieron trasladar una abuelita de vuelta a Don Orione en Los Ángeles, porque no se podían seguir costeando el hogar y al final terminamos tres socios aportando, estos socios realizaban actividades y pasaban festividades con los abuelitos, es arduo el trabajo que se debe realizar por lo cual felicita a la Pastoral. **Conc. Sepúlveda** indica que fue aclarando algunas dudas. Felicita a las funcionarias y como indicó el Concejal Riquelme, también lleva mucho tiempo cooperando junto a su familia al Hogar de Cristo y seguirá colaborando en este grupo. Se está viendo la posibilidad de que los Concejales le soliciten al Sr. Pdte. del Concejo, que se haga difusión por el canal de Televisión Municipal, pero al parecer ya se está realizando y va encaminado por lo que les alegra saber eso. En la entrega de subvenciones no vio que aparecía la Pastoral, podrían ver la posibilidad de que hagan llegar su solicitud. **Pdta. Pastoral** responde que la verdad es que cuando tomaron este caso se presentaron con el Padre Bernardo y el Alcalde que muy complacido de nuestra visita nos apoyo y nos aprobó la posible subvención, pero definitivamente se aprobó la subvención pero a nombre del Hogar de Cristo, ya que, se pensaba que era la misma institución. Además se indica que han tenido dificultades para concretar su petición. **Sr. Pdte.** Responde, que es lamentable lo que se está señalando ya que ni el Sr. Pdte. ni el Concejo Municipal las conoce y no es la actitud de este Municipio ya que primero se tiene que tener un buen trato hacia los vecinos y segundo, buscar las alternativas que permite que ustedes puedan avanzar. El Municipio no puede cerrar las puertas que ustedes mismas puedan golpear sabiendo que está el funcionario que conoce como es el funcionamiento interno. Cree que es una mala actitud y que el día de mañana no se volverá a repetir esta situación. Efectivamente la Subvención no puede pagar lo que ya se gastó, pero existe la modificación presupuestaria para los destinos de las Subvenciones. Eso se puede hacer que pase al Concejo para su aprobación y no habría problema en modificar la Subvención y así puedan hacer uso del dinero. Para tranquilidad del Concejo Municipal, desde el primer día que conocimos este caso, personalmente se comprometió a cancelar el arriendo por un monto de \$90.000.- mensuales en los 12 meses. Señala que la subvención estaba aprobada, pero como no estaban constituidos con personalidad jurídica, se seguía aprobando para el Hogar de Cristo, por eso no se dio curso y no se entregó la subvención quedando guardada. Agradece la valentía de dar a conocer esta situación porque una de las cosas que el Municipio siempre le ha puesto atajo y felicita a los vecinos que se atrevan a efectuar estas denuncias y solicitarle a los funcionarios no se vuelvan a cometer errores. Ofrece las disculpas respectivas. **Pdta. Pastoral** agradece al Municipio y la disposición del Alcalde, porque para poder crecer nosotros tenemos que ver nuestros errores y poder repararlos. **Conc. Figueroa** da la bienvenida a nombre del Concejo Municipal y añade que la labor es muy noble y muy gratificante para nuestros vecinos, especialmente para las personas de situación de calle o más vulnerables de nuestra comuna. Conoce un poco más de cerca esa labor tan solidaria. Resalta la actitud de atreverse a tener el coraje y haber asumido esa tremenda responsabilidad de atender al grupo de vecinos que llegan con mucha alegría al hogar. Se ve que hay un trabajo responsable y serio que se está haciendo allí. La vez pasada cuando se aprobó en el Concejo anterior, hubo unanimidad ya

que, todos estamos consciente del trabajo que se está realizando. Mantiene su posición de lo que le concierne como Concejal, de apoyar en el Concejo para la casa de acogida solidaria. Ofrece su humilde apoyo. Era socio del Hogar de Cristo y todos los meses le cobraban su aporte. Consulta con relación al desayuno, si todavía continúan en el CESAFM de Cabrero. **Pdta. Pastoral** responde que no, porque la Pastoral en sí, nació de un grupo de mamitas de Catequesis en conjunto con Julia Arroyo hace años y cada una tiene sus propios quehaceres, por lo que se piensa en retomar ese trabajo porque es muy gratificante y donde se aprendió a servirse el pan con mortadela, que uno por lo general en su casa no lo hace y en el campo mientras se repartía el pan, se dieron cuenta, al ver a los niños como lo disfrutaban con muchas ganas. **Conc. Figueroa** Consulta que se podría hacer para homologar la Cena de Pan y Vino como institución, pero hacerla no con el mismo nombre, porque daba mucho resultado con una asistencia tremenda y así la gente toma conciencia y se sensibiliza en ese acto solidario ya que tenemos arranques de ser solidarios pero nos quedamos ahí. **Pdta. Pastoral** agradece la idea del Concejal Figueroa pero señala que la institución está pobre y para eso se necesita la disposición de todos, que aporten con mas ideas y más apoyo. Como Pastoral se reúnen el 4° miércoles de cada mes por lo que deja la invitación extendida a los Concejales para la casa de acogida. Ahora se está con la tarea de hermosear la casa de acogida. Consiguieron pintura para cambiar la fachada y arreglar la casa por dentro que está deteriorada. **Conc. Arrué** Felicita a las personas que están trabajando en la casa de acogida. Señala que se ha dado cuenta que el día domingo después de misa, al momento que se recaudan los dineros, la Tesorera está sola y se forma un problema grande porque con una mano recibe los dineros y con la otra entrega las boletas. Se le recomienda que instale una mesita o una ayudante. **Conc. González** Felicita la noble labor y comparte plenamente las palabras del Alcalde. Como Municipio se siente parte de ellos también, no debe ser el problema, si no que la solución. Le parece bien que se tome cartas en el asunto y se converse el tema, no a modo de conflicto si no que esa no debe ser la política. Consulta a qué hora serán las reuniones los días miércoles. **Pdta. Pastoral** responde que a las 20:00 horas en la casa de acogida. **Conc. González** indica que tenía una socia que le había hecho la invitación para participar, pero por motivos de agenda y tiempo no había podido asistir. También fue socio del Hogar de Cristo y quiere ver la posibilidad de prestar toda la cooperación nuevamente. **Pdta. Pastoral** indica que hay que tener tiempo para visitar las oficinas y captar los socios. Cuentan con una cuenta bancaria para hacer más fácil el pago de sus aportes y también una página de redes sociales en Facebook. **Sr. Pdte.** señala que deberían dejar todos los datos de la Pastoral para poder captar más socios. **Conc. San Martín** Felicita por la noble labor que desarrollan y la verdad no sabía que el Hogar de Cristo ya no estaba funcionando. Indica que hay que hacer un trabajo comunicacional importante, el tema no es querer arrebatar socios pero como ya no están prestando la ayuda, la idea es que esa ayuda se canalice para la Pastoral. Está a disposición con los medios de radio y televisión. Encuentra valorable lo que señaló el Concejal Figueroa con respecto a replicar la cena Pan y Vino donde podía asistir todos los años y que también todos los comerciantes colaboraban y se creaba un ambiente muy grato de solidarizar y compartir. Se debe ser constante en entregar el mensaje.

6.- Presentación de Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Patentes, Christopher Pezzola. **Encargado Patentes** señala que hay varias solicitudes y transferencias de patentes de alcoholes, el caso de transferencia del Ordinario N° 15 de la señora María Abdala Bobadilla a la señora Flor Arroyo Salazar, desde Monte Águila de la calle Ramón Friere a Charrúa, se cuenta con toda la documentación y en el documento de la Junta de Vecinos no se indica si aceptan o no la patente. **Conc. Figueroa** señala que estos locales de bebidas alcohólicas nadie los quiere tener cerca, pero en el documento no se señala la postura de la Junta de Vecinos y toda la documentación está en regla por ende aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que el certificado que entregó la Junta de Vecinos no hace mención en nada, piensa que no se puede negar el trabajo a nadie en la comuna. Aprueba. **Conc. González** indica que en documento de la Junta de Vecinos se señala que "Se extiende este certificado para los fines que estime conveniente", cree que por eso la presidenta obvia a que el Concejo lo va a interpretar de esa forma, al cumplir con todo los requisitos. Aprueba. **Conc. Riquelme** consulta si estas patentes son transferidas no más y no compradas. **Encargado Patentes** responde que efectivamente son compradas porque este tipo de patentes de Minimercado H-1, no hay en la comuna para otorgar como Municipalidad. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la transferencia y traslado de la Patente de Alcohol Rol 40.241 Minimercado H-1, perteneciente a la contribuyente María Abdala Bobadilla, con domicilio comercial Ramón Freire N°441 de Monte Águila, a la contribuyente Flor Arroyo Salazar con domicilio comercial en Sitio N°3, Manzana D de Charrúa Norte comuna de Cabrero.** (Acuerdo N°96 del 29.05.2017).-

Encargado Patentes respecto al Ordinario N° 17 en donde se solicita la transferencia y traslado de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas A-1, de José Lobos Castro de calle Tucapel N° 213 de Cabrero, al contribuyente Comercial Banco Viejo y Compañía Ltda. de calle General Cruz N° 600 de Cabrero. El contribuyente cuenta con toda la documentación. No presenta el documento de la Junta de Vecinos con observación. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la transferencia y traslado de Patente de Alcohol Rol 40.002 de Depósito de Bebidas Alcohólicas A-1, perteneciente al contribuyente José Lobos Castro, con domicilio comercial en calle Tucapel N° 213 de Cabrero, al contribuyente Comercial Banco Viejo y Compañía Ltda. de calle General Cruz N° 600 de Cabrero.** (Acuerdo N°97 del 29.05.2017).-

Encargado Patentes respecto al Ordinario N° 19, N° 22 y N° 23, indica que es una solicitud de varias patentes, se solicita de Restaurant Diurno – Nocturno, patente de Cabaré y patente de salón de baile o discoteca. Lo que quiere lograr hacer es un centro de eventos, es por ello que para cumplir con toda la normativa solicita estos tres tipos de patentes. Presentan toda la documentación y la autorización de la Junta de Vecinos que aprueba esta actividad comercial. **Conc. Figueroa** señala que las patentes de Cabaret no están autorizadas. **Encargado Patentes** indica que si están autorizadas y no son limitadas y que si se pueden otorgar. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma**

unánime, la Patente de Alcohol Restaurant Diurno – Nocturno, letra C, a nombre del contribuyente José Zurita Bustamante, con domicilio comercial Parcela N°27, sector Alto Monte Águila, comuna de Cabrero. (Acuerdo N°98 del 29.05.2017).-

Encargado Patentes respecto al Ordinario N° 20, solicitud de transferencia y traslado de patente Minimercado H-1 perteneciente a Jones Salinas Barraza ubicado en Los Nísperos N° 29, Jardines del Alto de Cabrero, quien vende la patente a Distribuidora La Previa S.P.A, es una buena opción para sacar de una población esta patente y trasladarla a un lugar más céntrico que es más habitual, en este caso estará en calle Tucapel N° 207. Tiene toda la documentación, pero no viene el documento de la Dirección de Obras Municipales, durante la tarde se hizo llegar un documento de Certificado de Informaciones Previas que no es lo mismo que lo presentado en las otras carpetas, que es el que habilita la actividad económica en el lugar, no es lo mismo pero si se señala que podría existir una patente de alcoholes en ese lugar. Respecto al Ordinario N° 21, Distribuidora La Previa está solicitando, además, una patente de distribuidora, su idea es tener algo similar a lo del Banco Viejo. La Junta de Vecinos mediante un documento, menciona su rechazo de la actividad comercial por motivo del horario de atención al público, el horario de atención de una distribuidora es desde la 10:00 hrs hasta las 22:00 hrs y no así la de Minimercado que es desde la 10:00 hrs hasta 01:00 hrs y extensible en dos horas los fines de semanas y festivos. **Conc. Sepúlveda** señala que para aprobar esperará a que llegue el certificado correspondiente de la Dirección de Obras Municipales. **Sr. Pdte.** Señala, que es momento que el Concejo trate de regular el tema de las patentes, si es que se tiene las facultades legales como Concejo Municipal. Cree que es el momento de poner atajo, ya que, se está sobrepasado con las patentes, todos tenemos derecho a trabajar y no hay problema en eso, pero en el traspaso de patentes es donde el Concejo debe regular para que no se sigan aumentando. **Encargado Patentes** señala que las patentes de minimercados efectivamente están sobrepasadas hace muchos años, hubo un tiempo en donde no se controlaban a lo que al tiempo salió una normativa que indicó que cada cierta cantidad de habitantes va a haber cierta cantidad de patentes. **Conc. González** señala que no va a pasar a llevar la decisión de la Junta de Vecinos que está en rechazo, porque en la calle Tucapel cuenta con locales de este tipo, lo cual no quiere alterar el estilo de vida de los vecinos, aunque fuera negativo sería bueno explicar cuál es el motivo. **Conc. San Martín** consulta del porqué se aprobó anteriormente una patente siendo que Cabrero está sobrepasado. **Encargado Patentes** señala que se aprobó una Patente de Restaurant y Cabrero está sobrepasado en patentes de Minimercado. **Conc. Arrué** consulta qué es lo que justifica el documento entregado por el DOM. **Encargado Patentes** responde que sólo da las informaciones previas, solo que en el domicilio se puede instalar una actividad comercial de este tipo, pero no dice que está autorizado en estos momento para realizar la actividad comercial. **Sr. Pdte.** señala que está la postura del Concejal Sepúlveda de esperar a que llegue el informe del DOM, también está la carta de la presidenta que no es vinculante que sea la postura de la presidenta y la idea es que exista quórum de la asamblea para poder aprobar o rechazar una autorización, de pronto esto puede ser solo facultad de la presidenta y no de la asamblea. Todos los documentos tienen que venir con el resguardo de que se realizó la asamblea y con la cantidad de socios que estipula la Ley. **Conc. Figueroa** señala que sería bueno esperar el informe del DOM, e insiste que la opinión de la Junta de Vecinos es importante. Indica que la presidenta se debiera sostener en la asamblea, ya que, muchas veces llegan en tono personal, así el Concejo tendría un respaldo mayor. **Encargado Patentes** señala que la presidenta, en este caso, no quería emitir ningún informe, como se obliga a presentar toda la documentación se tuvo que pedir a través de la Municipalidad que se pronunciara aunque fuese negativa su respuesta y el porqué, lo que acá fue el tema del horario, se tendría que solicitar un informe con la opinión de los asistentes de la asamblea si aprueba o rechazan esta actividad comercial. **Conc. González** señala que debiera quedar en acta la solicitud que hace el vecino, porque él no le solicitó a la presidenta siendo que ella está para representar la voz de la asamblea. **Sr. Pdte.** Indica que se dejará este punto para la próxima sesión. Para las próximas solicitudes de patentes todas las cartas de las Juntas de Vecinos, vengán con un resguardo de una asamblea. Solicita al Encargado de Patentes, un análisis de todas las patentes que existen en las comunas, todas las que están sobrepasadas, las que están en el límite y que facultades tiene el Concejo para dejarlo, a lo mejor en el reglamento interno, para que los traspasos de las patentes no pasen por el Concejo, esto para no generar una discusión. Se está entre 10 ó 15 patentes sobre a lo que la Ley exige. La Ley faculta al Concejo de aprobar o rechazar, pero igual se puede establecer un medio en donde esa patente no se traspase y el que no quiera seguir trabajando pueda caducar su patente, esto se viene hablando del Concejo anterior y sería bueno tomar esa decisión. El tema del alcohol es una situación compleja en el país y en la comuna, se debe velar para que aquello se pueda disminuir por el bien de la familia y de la comuna. **Conc. Sepúlveda** señala que habría que ver que las patentes se puedan traspasar del padre, al hijo, a la familia. **Conc. Figueroa** señala que a veces tratan de lucrar con la venta, el Municipio podría comprar esas patentes y así ir reduciendo. **Sr. Pdte.** responde que eso se busca como gobierno local, el tema del Municipalismo, son facultades que no se tienen que serían convenientes para los Municipios e ir eliminando este tipo de patentes. En el análisis que se hará, se podrán dar cuenta que muchas patentes que están como distribuidoras y no trabajan como tal, éstas trabajan al por menor, siendo que deben ser al por mayor. Es importante que se le pueda dar una mirada profesional como Concejo, porque es en la fiscalización en donde se flaquea. **Encargado Patentes** señala que en el análisis vendrá el tema de renovación de patentes que ya se hizo y se recepcionó la información.

7.- Presentación de Modificación N° 4 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey. **Director DAF** señala que mediante oficio N° 57, se solicita preposición de 4° Modificación al Presupuesto Municipal año 2017. Básicamente es un ingreso de \$2.262.000.- por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) que se distribuyen en las siguientes cuentas de egreso.

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	2.262
TOTAL INGRESOS M\$					2.262

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
31	02	004	043	CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR CHILLANCITO, COMUNA DE CABRERO	62
31	02	004	045	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS, CABRERO	67
31	02	004	070	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE ALIMENTACION 5 ESTABLECIMIENTOS SECTOR ORIENTE	499
31	02	004	071	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE ALIMENTACION 6 ESTABLECIMIENTOS SECTOR PONIENTE	461
31	02	004	073	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES CABRERO	498
31	02	004	074	MEJORAMIENTO VEREDAS AVDA. VIAL Y CALLE MEMBRILLAR COMUNA DE CABRERO	500
31	02	004	075	REPOSICION VEREDAS CALLE JM ECHEVERRIA MONTE AGUILA	175
TOTAL EGRESOS M\$					2.262

Conc. San Martín con respecto a la Construcción de Refugios Peatonales Diversos Sectores de Cabrero, tiene una consulta, ya que, en varios Concejos anteriores, ha salido el tema de los refugios peatonales y coincidentemente tiene entendido que al proveedor aún no se le cancela los servicios, le asalta la duda, ya que, en otros Concejos se han aprobado estos ítems y ahora vuelve aparecer. **Director DAF** señala que hay 3 proyectos de construcción de refugios peatonales, uno es Construcción de Refugios Peatonales Monte Águila, otro es Construcción de Refugios Peatonales Comuna de Cabrero y el actual es Construcción de Refugios Peatonales Diversos Sectores de Cabrero, este último proyecto aún no se ha ejecutado. Estos son recursos de la SUBDERE, con saldos pendientes de rendición. Se está ejecutando una limpieza de cartera de proyectos, lo cual, como van quedando pendiente la SUBDERE lo está enviando, de tal forma que tengan su ejecución presupuestaria al día, a diferencia del Municipio, nuestra ejecución se origina en torno a los ingresos y gastos. **Conc. Sepúlveda** respecto a la reposición de veredas calle JM Echeverría Monte Águila, consulta en qué sector se está ejecutando, porque no ha visto en ningún lugar trabajos. **Secretaría Municipal (S)** señala que este requisito es para limpiar cartera de proyectos y es un requisito fundamental para que se puedan financiar nuevos proyectos. El proyecto mencionado, fue una aprobación que se hizo en el año 2014 y corresponde a las aceras de intervención realizadas el año 2015 en Monte Águila. La modificación presentada, se refiere a los cierres de proyectos. **Conc. González** consulta si la tercera etapa de construcción de refugios peatonales aún no se han ejecutados. **Director DAF** responde que sí. **Conc. González** consulta en donde se van a instalar estos refugios. **Secretaría Municipal (S)** señala que este proyecto está en reevaluación, ya que, fue el primer proyecto que se postuló pero se presentaba en un estándar inferior a los paraderos nuevos, que contemplan: iluminación, con mayor seguridad, etc., en definitiva con un mejor estándar. Lo que se pidió a la SUBDERE, fue mejorar la condición y nivelarlo con los ejecutados en Cabrero y Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que en todo minuto le han solicitado que devuelvan los dineros porque fue proyecto que está prácticamente financiado, pero hubieron algunas modificaciones que se le hicieron al proyecto, se adecuó el proyecto a la realidad del Municipio y por eso se está solicitando que este proyecto se pueda ejecutar y se tiene el apoyo de las Autoridades. **Secretaría Municipal (S)** señala que lo peor que pueda ocurrir en este caso es que, finalmente tengamos que hacer reintegro del valor del proyecto. Cuando nos financiaron los paraderos de Monte Águila, el compromiso inicial era devolver esos recursos, pero en virtud de un diálogo con la autoridad se vio la opción de poder hacer esta modificación del proyecto, pero el costo de los paraderos es alto entonces al Municipio por metodología les permite un cierto porcentaje de modificación. Lo que se está viendo actualmente, para no devolver los recursos, es ver la posibilidad que exista la instancia de aprobar esta misma cantidad de recursos y los asignen a otro proyecto, ya que, el Municipio cuenta con cartera de proyectos elegible con aprobación técnica, a la espera de financiamiento, pero no se pueden aprobar mientras no se esté al día con las rendiciones. Esto aplica no sólo para Cabrero, sino que para todo el país. **Conc. González** consulta a donde irá a parar el monto. **Secretaría Municipal (S)** responde, que una vez, que se sepa si efectivamente la SUBDERE aprueba la reevaluación, recién se podría indicar a donde serian destinados esos recursos, de no ser así, en el peor de los casos, se tendría que devolver los recursos a la SUBDERE, porque ese dinero ya fue financiado en el proyecto de los paraderos de Monte Águila. **Conc. González** respecto a las cuentas Mejoramiento Infraestructura Servicios de Alimentación 5 Establecimientos Sector Oriente y Mejoramiento Infraestructura Servicios de Alimentación 5 Establecimientos Sector Poniente, consulta de qué parte de la comuna se habla. **Secretaría Municipal (S)** responde que son los programas que se ejecutaron, a través del Ministerio de Educación, con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), esto permitió mejorar el estándar y nivelar de acuerdo a normativa las condiciones básicas de cocinas y comedores de un total de 11 establecimientos educacionales urbanos y rurales. Estos proyectos se encuentran ejecutados, el único proyecto que está pendiente y no se ha ejecutado es de Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores de Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que se ha pensado en inyectar más recursos del Municipio para justificar más el proyecto. Este es el único recurso fresco, lo demás, es todo para cerrar la parte financiera, porque el Municipio tiene una buena cartera de proyectos, en donde no están aprobando financieramente, ya que, no se está al día con las rendiciones. **Secretaría Municipal (S)** señala, solamente para aclarar, que los proyectos están terminados, a excepción del proyecto Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores Cabrero, todos los otros están terminados físicamente, pero se deben cerrar, terminar financieramente. **Conc. González** consulta si ahí se estaría cancelando al proveedor. **Secretaría Municipal (S)** responde que la mayoría están cancelados. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal año 2017 por la suma \$2.262.000.- la que tiene por objeto incorporar recursos percibidos y distribuidos en cuentas Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°57 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°99 del 29.05.2017).-**

8.- Presentación de Modificación N° 5 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Director DAF señala que mediante oficio N° 63, se solicita la 5ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2017.

SUBT	ITEM	ASIGN	SUB ASIGN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
05	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	39.671
TOTAL INGRESOS M\$					39.671

SUBT	ITEM	ASIGN	SUB ASIGN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
24	01	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO	39.671
TOTAL EGRESOS M\$					39.671

Conc. Figueroa consulta si en este monto, viene incluido el bono para los trabajadores. **Director DAF** señala que es un monto que llega todos los años y está incluido el bono. **Conc. Figueroa** señala que no sabe cómo se va a distribuir el monto, ya que, el año pasado hubo problemas. **Sr. Pdte.** Señala, que en algún minuto se le entregó mensual de forma parcializada, pero los trabajadores querían completo el bono, se llegó a un acuerdo con los trabajadores en esa oportunidad y ahora tendrán que hacerlo de nuevo. Lo importante es que todo este dinero va para los trabajadores, no va para la empresa donde se divide y todos tocan por igual. **Conc. Figueroa** señala que los trabajadores andaban preguntando pero no quiso anticipar nada. **Sr. Pdte.** Señala, que si la decisión de los trabajadores es recibir un bono total así va a hacer. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** consulta cuál es la cantidad de trabajadores que reciben este bono. **Director DAF** responde que son 37 trabajadores. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** consulta cuándo será traspasado este bono a los trabajadores. **Director DAF** responde que al aprobar por Concejo, se realizan las modificaciones al Presupuesto Municipal, se debe firmar un convenio con la empresa, para poder transferir los recursos y ahí queda a disposición de la empresa en donde se debe llegar a un acuerdo con los trabajadores, para ver la modalidad de entrega. La transferencia no debiera pasar más allá de la próxima semana. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal, por la suma \$39.671.000.- la que tiene por objeto de incorporar recursos percibidos por la SUBDERE y distribución en cuentas de gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°63 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°100 del 29.05.2017).-

Nota: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** solicita prorrogar la sesión, **Sres. Concejales** acuerdan prorrogar en 1 hora, desde las 18:15 a las 19:15.

9.- Presentación Metas Institucionales y Colectivas año 2017 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. Cede la palabra a Director de Tránsito don Jaime Barra como Presidente del Comité de Gestión. **Presidente Comité Gestión** presenta las metas para el periodo 2017.

META INSTITUCIONAL				
OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
Actualizar la Ordenanza Municipal aprobada por D.A.E N°3275 del 2008	Realizar reuniones de trabajo con los Directores y/o Funcionarios con el fin de actualizar la Ordenanza actual vigente	Presentación de la Ordenanza actualizada ante el Concejo Municipal	Enero a Noviembre	50%
Actualizar Reglamento Interno Municipal	Enviar a cada Director el Reglamento vigente para actualicen lo que concierne a sus direcciones y realizar reuniones de trabajo con el fin de actualizar el Reglamento Interno	Presentación del Reglamento Interno actualizado ante el Concejo Municipal	Enero a Noviembre	50%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas Presidente del Directorio del Comité de Gestión Municipal				

Conc. Figueroa aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la dos Meta Institucional año 2017 para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por el Comité Técnico de Gestión.** (Acuerdo N°101, del 29.05.2017).-

UNIDAD: ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
Mejorar la gestión interna simplificando los procesos administrativos	Eliminar la doble participación de directivos en la generación de documentos y capacitar a los funcionarios en la nueva normativa para su cumplimiento	Modificar Reglamento De funcionamiento interno de la Municipalidad y Modificación de formularios	Mayo a diciembre	100%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Sr. Juan Sanhueza Pirce, Administrador Municipal.				

Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la meta propuesta por Alcaldía y Administración Municipal año 2017, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. (Acuerdo N°102 del 29.05.2017).-

UNIDAD: SECRETARÍA MUNICIPAL				
OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
Optimizar las jornadas de trabajo con medios audiovisuales a disposición inmediata de los usuarios	Implementar la Sala de Sesiones y el Auditorio Municipal con equipo de proyección de imagen y audio, anclado al cielo raso	Dos equipos de proyección de imagen y audio, instalados, uno en Sala de Sesiones y otro en Auditorio Municipal	Mayo a Diciembre	30%
Dar cumplimiento en los plazos que establece la normativa a materias que requieren el pronunciamiento del Concejo Municipal	Elaborar un cronograma anual con las materias que deben pasar a aprobación del Concejo Municipal	Cronograma anual	Mayo a Diciembre	35%
Optimizar y dar fluidez a la documentación oficial que ingresa al municipio	Elaborar reglamento de distribución de correspondencia de Oficina de Partes a direcciones y unidades municipales	Reglamento aprobado por Decreto Alcaldicio Exento	Mayo a Diciembre	35%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.				

Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín respecto a la segunda meta indica que es importante, ya que, el Concejo está constantemente solicitando información, ha pasado que solicita información y han pasado meses que aún no se entrega. Aprueba. **Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, las tres metas propuestas por la Secretaría Municipal año 2017, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°103 del 29.05.2017).-

UNIDAD: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO				
OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
Mejorar la gestión e intervención en la unidad de asistencia social para disminuir el tiempo de espera y lista de espera	Incorporar dos días sábados cada mes para visitas domiciliarias y la atención de casos sociales	1. registro de visitas con antecedentes y firma de usuario. 2. Notificación en caso no moradores	Mayo a Diciembre 2017	40%
Regular mediante una ordenanza municipal el procedimiento de entrega de subvenciones municipales a organizaciones e instituciones de la comuna.	Elaborar ordenanza municipal para normar procedimiento y regular proceso de entrega de subvenciones municipales a las organizaciones e instituciones de la comuna	Aprobación de Ordenanza Municipales mediante Decreto Alcaldicio	Mayo a Diciembre	20%
Elaborar y aplicar instrumento que permita conocer procedencia e impresiones de asistentes y expositores de las fiestas costumbristas	Elaborar y aplicar encuesta de percepción a visitantes y asistentes a fiestas costumbristas a objeto de levantar información relevante para mejorar la calidad del servicio e impacto de la actividad	1. encuesta a aplicar 2. registro fotográfico 3. sistematización y elaboración informe con los datos obtenidos	Abril a diciembre	40%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Sr. Joel Jara, Director de Desarrollo Comunitario,				

Conc. Figueroa señala que la primera meta la encuentra excelente, porque siempre hay reclamos de vecinos que las visitas son muy espaciadas cuando se requieren al instante. Respecto a la tercera meta indica que se debería sumar la regulación de precios en las fiestas porque algunos son muy elevados. **Sr. Pdte.** Señala, que sí se va a incorporar. **Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué** respecto a la segunda meta consulta de qué fecha es la Ordenanza Municipal que está rigiendo. **Presidente Comité Gestión** señala que esta ordenanza de subvenciones no existe, lo cual, se quiere crear y fusionar con las organizaciones, ya que, existe un desorden en la información. **Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín** felicita la medida, ya que, la debilidad de la municipalidad es el tiempo de espera, le gustaría que la primera meta se ampliara al uso de camiones, porque tiene entendido que hay un retraso gigantesco en la entrega de materiales. Respecto a la tercera meta, señala que en más de alguna oportunidad ha escuchado a gente decir, que siempre son los mismos, consulta si hay un número limitado de autorización y a base de qué se postula, le es doloroso escuchar eso, ya que, no cree que el municipio discrimine a alguna persona, indica que sería bueno incorporarlo. **Sr. Pdte.** Señala, que es difícil esta meta, porque en cada sector existen cocinerías y amasanderías, el municipio privilegia a la gente del sector, a excepción, de la fiesta costumbrista Cabrero Celebra Los Santos. El tema clave es la gastronomía en estos eventos y se requiere cocinerías con experiencia. En los eventos más pequeños, se les puede dar la oportunidad a nuevos emprendedores. Muchas veces se deja que gente de afuera trabaje en estas fiestas, siempre y cuando no se deje a ninguno de la comuna fuera. **Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda** respecto a la primera meta señala que a lo mejor el problema es que hay poco profesional en la parte social, la comuna no es pequeña. **Sr. Pdte.** señala que el contratar a nuevo personal no es fácil, ya que, el municipio está sujeto a una Ley de Planta que impide contratar más gente y actualmente se está trabajando en la modificación de la ley para aumentar la planta municipal. Del total de planta se puede contratar un 20% a contrata y un 10% a honorarios, por lo tanto, el contratar una asistente social es un gasto mayor, lo que genera incapacidad de poder contratar. **Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc.**

Riquelme respecto a la tercera meta señala que la gente paga un derecho para instalar su negocio, lo cual, esto podría impedir que se hagan rebajas en los precios, quizás se tenga que hacer una rebaja también a los valores de los permisos, ya que, manifiestan que le cuesta sacar su dinero. **Sr. Pdte.** Señala, que se tiene una buena percepción con el tema de la fiesta. Los expositores, señalan que lo que se gana es muy mínimo a comparación de otras comunas similares a Cabrero, en un año les va mal, pero al otro año quieren volver a trabajar, entonces se tiene que ser honesto. Nunca se ha visto, a excepción de un año que estuvo malo, por mucho frío y lluvia, y ahí se generaron algunos acuerdos (artesanos y los agroprocesados), ya que, son ellos los que tienen mayores dificultades para poder hacer el recurso y pagar la patente, pero las cocinerías y amasanderías, tienen una venta considerable. En esta meta, toda la encuesta que se hace, se pretende poder plasmar las ganancias de los comerciantes, y hasta el momento nadie ha tenido problemas de ingresos. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, las metas N° 1 y 2 de la Dirección de la Desarrollo Comunitario para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, quedando pendiente la Meta N°3, con la observación de que debe sumar la regulación de precios en fiestas costumbristas.** (Acuerdo N°104 del 29.05.2017).-

UNIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES				
OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
Instruir a las JVV en relación a eventuales emergencias en la comuna	Charlas educativas por parte del comité comunal de emergencia	Asistencia a Reuniones (Mínimo 5)	Enero a Diciembre	50%
Catastro computacional de sitios eriazos en sectores urbanos de la comuna	Detección de sitios eriazos y recopilación de antecedentes-notificaciones	Detección de 50 sitios eriazos urbanos, emisión 50 notificaciones	Enero a Diciembre	25%
Informar sobre Ley 20.898	Reuniones con la comunidad rural para informar sobre beneficios de la Ley (6 reuniones)	Nomina de asistentes a las reuniones	Enero a Diciembre	25%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Sr. Carlos Beltrán Padilla, Director de Obras Municipales.				

Conc. Figueroa respecto a la segunda meta consulta cuál sería el medio de prueba. **Presidente Comité Gestión** señala que serían las notificaciones, deben enviar un informe a la Dirección de Control indicando cuáles fueron los 50 sitios que se detectaron y que pasó con esos sitios. **Conc. Figueroa** señala que deberían ser más sitios eriazos. **Presidente Comité Gestión** señala que es complejo, ya que, no se sabe de quiénes son y habrá dificultad de poder ubicarlos. **Conc. Figueroa** propone dar 20 sitios más. **Conc. Sepúlveda** señala, que ya, se está a mitad de año y ya van 5 meses que han pasado, cree que para el resto del año 50 sería mucho. **Sr. Pdte.** comparte los dichos de los concejales. En una primera instancia se habló de 100 notificaciones y se bajó a 50 por la fecha, pero igual se podría poner 10 sitios más, es una propuesta interesante, finalmente se podría designar a algún funcionario y profesional que apoye a la dirección de Obras, para que, esta meta se pueda desarrollar. 60 notificaciones sería un desafío interesante, todo el tiempo se recibe a vecinos indicando que hay sitios que no se limpian, que están lleno de ratones y culebras. **Conc. Sepúlveda** señala que si se le apoya, aprueba que se aumente a 60, y si el funcionario indica que no ha sido apoyado se baje a 50. **Sr. Pdte.** se compromete a facilitar un profesional para desarrollar bien esa meta. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** respecto a la segunda meta consulta como serán notificados a los dueños de los sitios. **Presidente Comité Gestión** señala que serán a través de la oficina de partes. **Conc. Arrué** señala que algunas de estas no serán recibidas y serán enviadas de vuelta. **Presidente Comité Gestión** señala que el objetivo de la meta es ubicar a la persona de alguna forma, quizás haya 80 sitios eriazos y sólo a 50 propietarios se pueda ubicar. **Conc. Arrué** señala que notificando 50, no se estaría cumpliendo. **Presidente Comité Gestión** señala que si hay menos de 50 no se cumpliría. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** respecto a la segunda meta consulta si hay alguna ordenanza municipal que norme el tema de los sitios eriazos, ya que, aparte de ser focos de delincuencia muchos de ellos traen problemas de plagas. **Sr. Pdte.** señala que lo importante que la meta establece, es que deben hacerse estas notificaciones, ya que, efectivamente hay una Ley que faculta a la Dirección de Obras pero son muy pocos funcionarios y la población sigue creciendo, entonces para notificar y realizar este trabajo es demasiado. **Presidente Comité Gestión** señala que esta meta pasa por el Juzgado de Policía Local, una persona puede recibir una infracción si no limpia su sitio. **Sr. Pdte.** señala que no es fácil la meta, ya que, puede haber un terreno que pertenecía a una persona que falleció lo cual pasó a herederos o se vendió y nunca se regularizó, el trabajo que se debe hacer es minucioso. Este trabajo se quiere ir más a la parte céntrica, en donde se preocupen de limpiar y cerrar, si no lo hacen en los plazos estipulado, se les multa y después a todo el resto de la comuna. Con el primer vecino multado se empezará a correr la voz, y todo realizarían el cuidado de su sitio. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** respecto a la segunda meta indica que es muy buena y es bastante ambiciosa porque hay sitios en la comuna que han estado botados durante años así que el impacto visual va a ser bastante positivo, va a estar pendiente de esta propuesta. En el caso que hay un vecino que tiene un conflicto con otro vecino que tiene un sitio eriazo, consulta en dónde debe presentar ese reclamo. **Sr. Pdte.** señala que debe ser en la Dirección de Obras Municipales. **Conc. González** Aprueba. **Conc. Riquelme** respecto a la segunda meta encuentra que el porcentaje de cumplimiento es muy bajo. **Sr. Pdte.** señala que un 25% los puede dejar fuera de su porcentaje final, para su cumplimiento, se debe confiar en que se cumplirá a cabalidad porque son metas que se conversaron. **Presidente Comité Gestión** señala que al no cumplir una meta de un 25% en la parte económica se perdería mucho. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, las metas N°1 y 3 de la Dirección de Obras Municipales para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, quedando pendiente la Meta N°2 con la observación de que debe aumentar la cantidad de 50 a 60 notificaciones.** (Acuerdo N°105 del 29.05.2017).-

UNIDAD: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
Dar a conocer a la comunidad el vencimiento de los distintos impuestos y derechos municipales que se cancelan en la Municipalidad, que involucran a la Dirección de Administración y Finanzas	Confeccionar Tríptico con información de vencimiento de los distintos impuestos y derechos municipales que se cancelan en la municipalidad	Entregar tríptico mediante oficio a encargado de organizaciones comunitarias del Municipio	Enero a Noviembre	50%
Elaborar un Manual de procedimiento de Caja Chica Municipal	Desarrollar un manual de procedimiento de caja chica municipal, que sirva de ayuda a cada funcionario al momento de hacer la rendición correspondiente	Manual de procedimiento decretado y entregado a cada Dirección.	Enero a Noviembre	50%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Sr. Marco Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas.				

Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas propuesta por la Dirección Administración y Finanzas año 2017 para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. (Acuerdo N°106 del 29.05.2017).-

UNIDAD: DIRECCIÓN DE CONTROL				
OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
Confeccionar y distribuir a todas las direcciones textos que contenga pautas para revisión de diferentes materias	Entre las materias tenemos: chequeo de maquinarias, chequeo de camiones. Rendiciones de subsidios	Oficio constructor al Sr. Alcalde y todas las unidades de la Municipalidad	Hasta el 31 de diciembre	100%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Sr. Edgard Valenzuela Saavedra, Director de Control.				

Conc. Figueroa señala que se ha estado carente de los informes trimestrales, ha conversado con el Director de Control, quien le indicó que es producto que no ha recibido la información, consulta como se podría presionar a los directores para que entreguen la información y establecerla como una meta. **Sr. Pdte.** señala que este es un reclamo que ha venido desde mucho tiempo y cree que debería queda en una segunda meta pero que la elabore el Directo de Control, y la presente en la próxima sesión, con los porcentajes que estime conveniente, en el sentido que, en las fechas que corresponda los trimestrales se pueda informar que dirección no entregó el informe. **Conc. Arrué** le gustaría que los informes del Director, sean más explicito, ya que, son difíciles de comprender, debe ser más claro en cuanto al contenido y a los movimientos contables. **Conc. González** consulta cuál son las pautas a seguir. **Presidente Comité Gestión** señala que las pautas, las elabora el Director de Control y es entregado a cada unidad para que ellos ocupen la pauta y realicen los chequeos correspondientes. **Conc. González** respecto a cuando haya un vehículo, que necesite un foco, consulta a quién irá el informe. **Presidente Comité Gestión** cuando se realiza un chequeo, que lo realiza el mecánico, se informará al encargado de maquinarias, esto se hace de forma diaria. **Sr. Pdte.** aprueba. **Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la metas propuestas por la Dirección de Control para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017.** (Acuerdo N°107 del 29.05.2017).-

UNIDAD: DIRECCIÓN DE SECPLAN				
OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
Crear un mapa catastral con las necesidades básicas y de primer orden dentro del radio urbano y rural, para mejorar el enfoque de los futuros proyectos del municipio y validar la iniciativas de inversión comunal, que se postulan a fondos externos como por ejemplo SUBDERE, Fondos Regionales, SERVIU, ETC. Obs: se entenderá como necesidad de primer orden: agua potable – alcantarillado – electrificación y pavimentación	Visitas a terreno urbanas y rurales, registro de visitas a la SECPLAN y derivación de audiencias del alcalde según corresponde, recogiendo necesidades reales de la población de la comuna	IM1 = georeferencia en plano catastral urbano y rural según corresponda, indicando las diferentes necesidades de cada sector	Diciembre de 2017 = 100% cumplimiento de la meta	100%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Srta. Erika Pinto Alarcón, Directora de SECPLAN.				

Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la meta propuesta por la Dirección de SECPLAN para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017. (Acuerdo N°108 del 29.05.2017).-

UNIDAD: DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO				
OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
Realizar, charlas informativas,	Con personal municipal u	1.- registro fotográfico de la	Marzo a	60%

respecto a materia de tránsito, a cursos de establecimientos educacionales de la comuna de Cabrero	organizaciones externas con experiencia en temas de tránsito, realizar tras charlas educativas a cursos de establecimiento educacionales de la comuna de Cabrero	actividad. 2.- firma del director o inspector general o quien lo subrogue, del establecimiento educacional, estableciendo la realización de la charla informativa	Noviembre	
Mejorar el sistema de recaudación de ingresos municipales, por concepto de segundas cuotas morosas de Permisos de Circulación durante el año	Enviar, una carta de aviso de vencimiento de segunda cuotas a contribuyentes morosos, con el propósito de recordar el vencimiento de pago	1.- planilla de contribuyentes morosos. 2.- registro de entrega de correspondencia en la Oficina de Partes	Marzo a Noviembre	40%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas Sr. Jaime Barra Bascuñán				

Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas propuesta por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017. (Acuerdo N°109 del 29.05.2017).-

UNIDAD: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL				
OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
Prestar un mejor y mayor servicio a la comunidad de manera más accesible a las consultas más frecuentes realizadas por la ciudadanía	Modificar y complementar la página web del tribunal, poniendo en conocimiento de la ciudadanía las funciones, competencias, infracciones, formas de pago y preguntas y respuestas más comunes realizadas por los infractores al tribunal	Página web	15/01/2017 al 15/12/2017	50%
Orientar e informar a los infractores que se vean involucrados en accidentes de tránsito respecto, al procedimiento a seguir en el Juzgado de Policía Local	Elaboración de 500 dípticos con el procedimiento a seguir en caso de accidentes de tránsito, los que se confeccionarán e imprimirán en el tribunal y que serán distribuidos a las partes de cada accidente, carabineros y antesala del tribunal	Dípticos	15/01/2017 al 15/12/2017	50%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Sr. Marcelo Ferreira Bizama, Juez de Policía Local.				

Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas propuesta por el Juzgado de Policía Local para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017. (Acuerdo N°110 del 29.05.2017).-

10.- Acuerdo para suscribir Contrato con empresa RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN, por "Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Cabrero", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LQ17.-

Sr. Pdte. cede la palabra a Director de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** señala que mediante Ordinario N°164 se hizo llegar los antecedentes de la licitación correspondiente al Servicio de Mantención de Áreas Verdes, la licitación y todo los antecedentes se encuentran publicados en el portal del Mercado Público en el número 4080-7-LQ17. De conformidad al proceso y a la evaluación efectuada con la Comisión, conforme al documento adjunto en el expediente despachado, que es el decreto N°1.428 del 26 de abril, que nombra la Comisión de Estudio y Evaluación de la propuesta pública, se evalúa la propuesta y se adjudica, se solicita mediante este presente acto el acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir y celebrar el contrato con la empresa Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán, por un monto total de \$140.665.440.- impuesto incluido, un valor total mensual de \$11.722.120.- impuesto incluido con un plazo de 12 meses a partir del 01 de Junio de 2017 hasta el 31 de Mayo de 2018. **Conc. Sepúlveda** señala que estuvo averiguando sobre la empresa en donde confirmó que es una empresa que se dedica al rubro. Está trabajando con otras Municipalidades y le gustaría que para otra licitación, se vea la posibilidad de incorporar el hermoejamento de la comuna, en donde coloquen flores, etc. **Directora SECPLAN** señala que en esta materia se ha realizado un gran esfuerzo, principalmente en el cumplimiento de lo solicitado por la comunidad y establecido en el PLADECO, como es la recuperación de los espacios públicos, se ha impulsado bastante la recuperación de distintos espacios con grandes superficies y con un gran esfuerzo municipal, tanto en recursos financieros como en personal, para poder mantener estas nuevas áreas verdes, como se ha visto en los últimos trabajos, donde se incorporaron áreas verdes que no existían, las cuales se han logrado mantener. Sin embargo, hay un gran aprendizaje dentro del proceso, es por eso que en las especificaciones técnicas, se incorporaron nuevas plazas que van integradas con el hermoejamento floral, pero para poder solicitar a la empresa que se haga cargo con alguna superficie específica en este tipo de materia, estas deben ser definidas en el contrato. Se ha hecho un gran trabajo en esta área y se pretende seguir hermojeando la Comuna. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad se está haciendo a través, de la recuperación de estos espacios, generando mayor seguridad ciudadana. También hay una inversión en el mejoramiento de la iluminación que va de forma conjunta con este trabajo, un mejoramiento en el equipamiento. Es importante mencionar que la empresa que se adjudica actualmente este servicio, no se hacen cargo de la mantención de los equipamientos, dentro de los espacios de plazas y áreas verdes, sino que se hacen cargo sólo de la fiscalización de éstos. De la mantención del equipamiento, se hará cargo otra empresa o el municipio, para mantenerlos en buenas condiciones, ya sean, los juegos u otro equipamiento. De hecho está, la

posibilidad de incorporar un profesional de apoyo para la encargada de Medio Ambiente y Áreas Verdes, para que, pueda llevar este contrato de forma adecuada, pero si la empresa cumple con todas las especificaciones técnicas y si el municipio es capaz de fiscalizar ese cumplimiento se podrá entregar a la comunidad un mejor servicio. Señala que hay tres plazas que se están terminando, las cuales son; Los Guindos, Los Frutales y Villa Futuro y se incorporó dentro de la licitación Jardines del Alto, pero se deben entregar a la empresa con áreas verdes construidas. Menciona que todas las áreas verdes tienen que quedar con punteras, de tal forma de tener un registro real de cuál es el costo de ello en consumo de agua, que no sea un costo elevado y que se pueda prestar un buen servicio a futuro. En el tema de consumo de energía, aquellas que se suministran con energía van a tener su propio medidor y eso será un trabajo municipal que no es de cargado a la empresa. **Conc. Sepúlveda** señala que se tuvo un problema gravísimo del pasto en su momento, se dio cuenta que hubo un funcionario trabajando arduamente, consulta que pasará con él, al llegar una empresa que se hará cargo del servicio. **Sr. Pdte.** señala que el funcionario ha dado buenos resultados respecto al tema de las áreas verdes y la idea es buscar una fórmula que permita contratarlo y que tenga, además, responsabilidad administrativa en este proceso de las áreas verdes. **Conc. González** consulta qué sectores comprende el contrato. **Directora SECPLAN** responde que se habla solo de áreas duras, es importante mencionar que el total del contrato contempla 99.340 metros cuadrados del sector urbano y rural, de los cuales, sólo 22.852 metros cuadrados corresponden a áreas verdes. Los sectores rurales son; Los Aromos, Colicheu, Estero Los Sapos, El Progreso, Villa Chillancito y Charrúa. En Charrúa se incorpora una plaza al costado de Bomberos, se tiene otra plaza en proyección solicitada por el Adulto Mayor y la futura plaza de Charrúa. **Conc. San Martín** destaca el trabajo de la Administración en la recuperación de los espacios, es muy bueno saber que a los sectores rurales también llega el área verde, porque habitualmente se ve solo en sectores urbanos, se han encargado de hermostrar a Cabrero y felicita el trabajo. Aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con empresa RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN, por "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LQ17.- (Acuerdo N°111 del 29.05.2017).**

11. Puntos Varios

Sres. concejales acuerdan postergar este punto para la próxima sesión, ya que se cumplió el tiempo de prórroga. **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 19:15 horas.


ERIKA PINTO ALARCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°18 del 29 de mayo de 2017

Acuerdo N°91 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime a los concejales integrantes de la Comisión de Turismo, Luis San Martín Sánchez y Carlos Sepúlveda Matamala, asistir al XXIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse los días 22 al 26 de agosto de 2017 en la ciudad de Coquimbo.

Acuerdo N°92 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal autoriza otorgar subvención municipal extraordinaria a la Junta de Vecinos Villa El Rosal por \$80.000.- y al Club de Adulto Mayor Los Retoños, por \$200.000.- para cumplir con los objetivos señalados en proyecto presentado.

Acuerdo N°93 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, las solicitudes de Subvenciones Extraordinarias, para las siguientes Organizaciones: Taller Laboral Manos Creadoras, la suma de \$100.000.- y al Centro Cultural y Conjunto de Folklore Voces de Cabrero, la suma de \$100.000.- para cumplir con los objetivos señalados en los proyectos presentados por ambas organizaciones.

Acuerdo N°94 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la solicitud de la Agrupación Patitas Sin Hogar de cambiar de destino Subvención Municipal otorgada por \$500.000.- la que inicialmente estaba destinada a la compra de alimentos para mascotas y que ahora destinarán a la compra de materiales para el mejoramiento de caniles.

Acuerdo N°95 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la solicitud de cambio de destino de Subvención Municipal del Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa, la que inicialmente estaba destinada a la compra de materiales de construcción y que ahora destinarán a la adquisición de 1 cocinilla industrial.

Acuerdo N°96 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la transferencia y traslado de la Patente de Alcohol Rol 40.241 Minimerca H-1, perteneciente a la contribuyente María Abdala Bobadilla, con domicilio comercial en Ramón Freire N°441 de Monte Águila, a la contribuyente Flor Arroyo Salazar con domicilio comercial en Sitio N°3, Manzana D de Charrúa Norte comuna de Cabrero.

Acuerdo N°97 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la transferencia y traslado de Patente de Alcohol Rol 40.002 de Depósito de Bebidas Alcohólicas A-1, perteneciente al contribuyente José Lobos Castro, con domicilio comercial en calle Tucapel N°213 de Cabrero, al contribuyente Comercial Banco Viejo y Compañía Ltda. de calle General Cruz N°600 de Cabrero.

Acuerdo N°98 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la Patente de Alcohol Restaurant Diurno – Nocturno, letra C, a nombre del contribuyente José Zurita Bustamante, con domicilio comercial en Parcela N°27, sector Alto Monte Águila, comuna de Cabrero.

Acuerdo N°99 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal año 2017 por la suma \$2.262.000.- la que tiene por objeto incorporar recursos percibidos y distribuidos en cuentas Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°57 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°100 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$39.671.000.- la que tiene por objeto de incorporar recursos percibidos por la SUBDERE y distribución en cuentas de gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°63 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°101 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, las dos Metas Institucionales año 2017 para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por el Comité Técnico de Gestión.

Acuerdo N°102 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta propuesta por la Alcaldía y la Administración Municipal año 2017, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°103 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las tres metas propuestas por la Secretaría Municipal año 2017, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°104 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la metas N°1 y N°2 de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, quedando pendiente la Meta N°3 con la observación de que debe sumar la regulación de precios en fiestas costumbristas.

Acuerdo N°105 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la metas N°1 y N°3 de la Dirección de Obras Municipales para el Programa de Mejoramiento del Gestión Municipal año 2017, quedando pendiente la Meta N°2 con la observación de que debe aumentar la cantidad de 50 a 60 notificaciones.

Acuerdo N°106 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas propuestas por la Dirección Administración y Finanzas año 2017 para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°107 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta propuesta por la Dirección de Control para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017.

Acuerdo N°108 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta propuesta por la Dirección de SECPLAN para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017.

Acuerdo N°109 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas propuestas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017.

Acuerdo N°110 del 29.05.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas propuestas por el Juzgado de Policía Local para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017.

Acuerdo N°111 del 29.05.2017. El H. Concejo autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con empresa RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN, por "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LQ17.-